

Certificado de no obligatoriedad de participación en la evaluación del ejercicio 2020

M^ª Teresa Casanova Mendoza, jefa del Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias,

CERTIFICA:

Que la entidad Club Deportivo Judo Club Akari, con CIF G76105766, estaba exenta de participar en la evaluación realizada por el comisionado en el año 2021, al no formar parte del censo de sujetos obligados por no constar que hubiese recibido subvenciones que superasen los 60.000 € por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias o los 100.000 € en total por parte de las Administraciones públicas canarias en el año 2020.

Vº Bº

D. Daniel Cerdán Elcid
Comisionado de Transparencia y Acceso a
la Información Pública

Firmado
D.^ª M^ª Teresa Casanova Mendoza
Jefa del Servicio de Reclamaciones y
Asuntos Generales

Firmado por:	DANIEL CERDÁN ELCID - Comisionado de Transparencia Ver firma MARÍA TERESA CASANOVA MENDOZA - Jefa de Servicio Reclamaciones Y Asuntos Generales Ver firma	Fecha: 16-02-2022 10:44:02 Fecha: 16-02-2022 11:05:29	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2022-000269	Fecha: 18-02-2022 13:20	
Nº expediente administrativo: 2021-000003 Código Seguro de Verificación (CSV): 1A531AD9B78C5F84959526407A0699B4 Comprobación CSV: https://sede.transparenciacanarias.org/publico/documento/1A531AD9B78C5F84959526407A0699B4			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2022 13:20:21 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2022 13:20:24	